FECHA 31 DE ENERO DE 2022

Cta. Cobro N. 001-2022

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Nit. 800.169.265-3

DEBE A:

ALIX CECILIA PADILLA CASTRO

LA SUMA.....$2.000.000

Por concepto del pago del contrato de prestación de servicios No. CD-FORM-08F-2022, suscrito entre la ETCAR y Alix Cecilia Padilla Castro.

SON: dos millones de pesos M/CTE ($2.000.000).

Sírvase consignar a la cuenta de ahorros **No.057300119567** del Banco **DAVIVIENDA**

ALIX CECILIA PADILLA CASTRO
CC# 1.047.373.415 DE C/GENA
CEL: 3186697135

Escuela Taller
Cartagena de Indias
FORMACIÓN

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	**ALIX CECILIA PADILLA CASTRO**		
FECHA DEL CONTRATO	17/01/2022		
-Nº DEL CONTRATO-	**CD-FORM-08F-2022**		
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Trabajadora Social para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.		
VALOR DEL CONTRATO	Dieciséis millones de pesos M/cte. ($16.000.000)		
PLAZO	HASTA EL 16 DE MAYO DEL 2022		
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	NA	**FECHA DE APROBACIÓN**	NA
FECHA DE INICIO	17/01/2022		
MES A PAGAR	Del 17 al 31 de Enero del 2022		

CERTIFICADOS	NUMERO	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	008	06/01/2022	$16.000.000
REGISTRO	007	15/01/2022	$16.000.000

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito **RAFAEL CUESTA CASTRO**, Supervisor del Contrato No. **CD-FORM-08F-2022**, previo visto bueno de la directora Académica **Leisy Rivera Usme**.

C E R T I F I C A

Que **ALIX CECILIA PADILLA CASTRO**, identificado con C.C. **1.047.373.415** cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el **Contrato de Prestación de Servicio No. CD-FORM-08F-2022** de 2022, complementado con la siguiente información.
Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas naturales: SALUD, PENSIÓN y ARL al día. **(DICIEMBRE).**

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de los honorarios del 17 al 31 de Enero del 2022, correspondiente a la suma de **dos millones pesos M/cte. ($2.000.000)**

Atentamente,

SUPERVISOR DEL CONTRATO
Escuela Taller Cartagena de Indias

SUPERVISOR TECNICO
Escuela Taller Cartagena de Indias



Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 5**	**Página 1 de 10**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º CD-FORM-08F-2022 DEL 17 DE ENERO DE 2022	**PERIODO DEL INFORME** Desde (17/01/2022) Hasta (16/05/2022)

DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: ALIX CECILIA PADILLA CASTRO				
Objeto: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Trabajadora Social para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias				
Valor Contrato: Dieciseis millones de pesos M/cte. ($16.000.000)				
No Contrato CD-FORM-08F-2022	**Plazo:** 4 meses	Fecha de Iniciación (17/01/2022)	Fecha de Terminación (16/05/2022)	Porcentaje de ejecución 20%
Dependencia: Dirección Académica				
Supervisor: Director General				
Periodo del Informe: Del 17 de Enero al 31 de Enero del 2022.				

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
1. Asesorar la Dirección académica en la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos formativos.	Durante este periodo no se presentaron actividades referentes a esta obligación.	0%	

Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 5**	**Página 1 de 10**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º CD-FORM-08F-2022 DEL 17 DE ENERO DE 2022	**PERIODO DEL INFORME** Desde (17/01/2022) Hasta (16/05/2022)

DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: ALIX CECILIA PADILLA CASTRO				
Objeto: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Trabajadora Social para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias				
Valor Contrato: Dieciseis millones de pesos M/cte. ($16.000.000)				
No Contrato CD-FORM-08F-2022	**Plazo:** 4 meses	Fecha de Iniciación (17/01/2022)	Fecha de Terminación (16/05/2022)	Porcentaje de ejecución 20%
Dependencia: Dirección Académica				
Supervisor: Director General				
Periodo del Informe: Del 16 de Enero al 31 de Enero del 2022.				

En desarrollo de las actividades del objeto de contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
1. Asesorar la Dirección académica en la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos formativos.	Durante este periodo no se presentaron actividades referentes a esta obligación.	0%	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
2. Formular proyectos de formación	• Durante este periodo no se presentaron actividades referentes a esta obligación.	0%	
3. Hacer seguimiento y acompañamiento al proyecto de formación vigente.	• Se realizo la transcripción del puntaje de los aspirantes en las entrevistas y exámenes, para el proceso de selección.	100%	Ver Anexo 1
4. Apoyar todos los procesos logísticos que requiera el desarrollo del proyecto.	• Se apoyó la organización del proceso de selección de los aprendices que van a ingresar el en proceso de formación 2022, Convocatoria, Exámenes, Entrevistas, Selección de admitidos. • Se realizó la atención de las inquietudes realizadas por los aspirantes en las redes sociales.	100%	Ver Anexo 2
5. Crear y actualizar permanentemente la Base de datos de los estudiantes.	• Se actualizo la nueva base de datos de los aspirantes inscritos en la convocatoria 2022.	100%	Ver Anexo 3
6. Controlar la asistencia de los aprendices todos los días del proceso de formación y hacer reportes mensuales de la misma, presentando las novedades correspondientes a cada periodo.	• Se verifico la asistencia de los aspirantes citados a cada una de las actividades programadas tales como: Entrevista, exámenes, entre otras.	100%	Ver Anexo 4

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
7. Crear registro fotográfico de todas las actividades académicas y generales que se realicen en la institución y llevar los respectivos archivos.	• Se inició con el archivo del registro fotográfico de las actividades realizadas durante el periodo.	100%	Ver Anexo 5
8. Asistir a las reuniones y capacitaciones que correspondan.	• Se asistió a reuniones programadas por la Dirección académica para la planeación de las actividades del proceso de selección 2022	100%	Ver Anexo 6
9. Apoyar las cátedras de las competencias transversales.	• Durante este periodo no se presentaron actividades referentes a esta obligación.		
10. Apoyar la dirección del proyecto en todas sus actividades inherentes al desarrollo del proyecto.	• Durante este periodo se apoyó la dirección en todas las actividades inherentes al desarrollo del proyecto como da muestra el desarrollo de las actividades antes mencionadas.	100%	
11. Rendir informes de las actividades desarrolladas desde esta dependencia a través de herramientas estadísticas.	• Durante este periodo se presentaron los informes requeridos por las Dirección	100%	Ver Anexo 7

Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 5**	**Página 4 de 10**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º CD-FORM-08F-2022 DEL 17 DE ENERO DE 2022	**PERIODO DEL INFORME** Desde (17/01/2022) Hasta (16/05/2022)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO					
Obligación Contractual		Actividades realizadas		Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL					
ÍTEM	**PERÍODO PAGO** (mm/aaaa)	**FECHA DE PAGO** (dd/mm/aaaa	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	**ENTIDAD RECAUDADORA**	
PENSIÓN	**12/2021**	**30/11/2021**	**$307.200**	**APORTES EN LINEA**	
SALUD	**12/2021**	**30/11/2021**	**$240.000**	**APORTES EN LINEA**	
ARP	**1/2021**	**30/11/2021**	**$10.100**	**APORTES EN LINEA**	

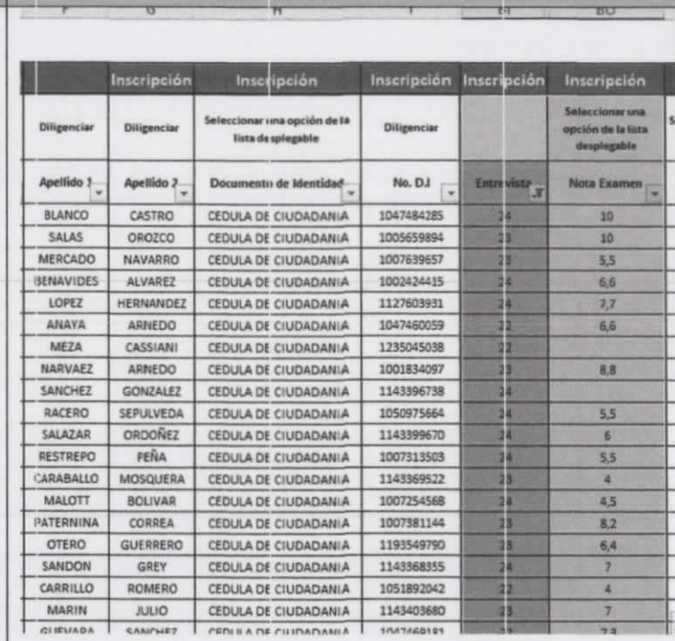
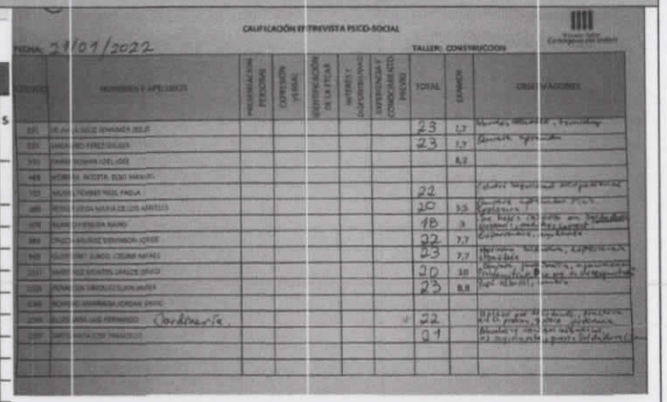
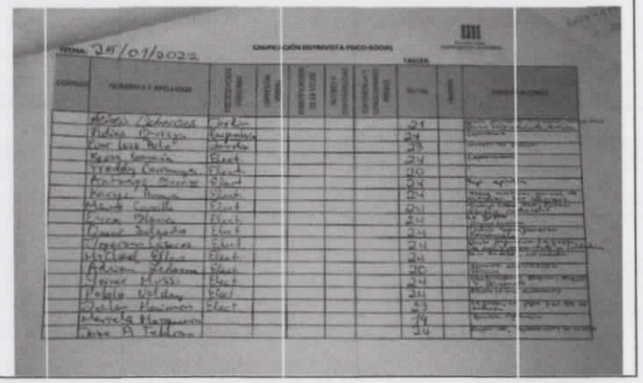
NOTA: SE ANEXA COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021.

Ciudad y fecha: Cartagena de Indias D.T. y C., 31 de ENERO de 2022.

CONTRATISTA
N.º CC 1.047.373.415

SUPERVISOR(A)

ANEXO DE EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES
NOVIEMBRE DE 2021

Actividad Realizada	Evidencias
Anexo 1 **Hacer seguimiento y acompañamiento al proyecto de formación vigente:** Se realizo la transcripción del puntaje de los aspirantes en las entrevistas y exámenes, para el proceso de selección	  

	Inscripción	Inscripción	Inscripción	Inscripción	Inscripción
Diligenciar	Diligenciar	Seleccionar una opción de la lista desplegable	Diligenciar		Seleccionar una opción de la lista desplegable
Apellido 1	Apellido 2	Documento de Identidad	No. DJ	Entrevista	Nota Examen
BLANCO	CASTRO	CEDULA DE CIUDADANIA	1047484285	24	10
SALAS	OROZCO	CEDULA DE CIUDADANIA	1005659894	23	10
MERCADO	NAVARRO	CEDULA DE CIUDADANIA	1007639657	23	5,5
BENAVIDES	ALVAREZ	CEDULA DE CIUDADANIA	1002424415	24	6,6
LOPEZ	HERNANDEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	1127603931	24	7,7
ANAYA	ARNEDO	CEDULA DE CIUDADANIA	1047460059	22	6,6
MEZA	CASSIANI	CEDULA DE CIUDADANIA	1235045038	22	
NARVAEZ	ARNEDO	CEDULA DE CIUDADANIA	1001834097	23	8,8
SANCHEZ	GONZALEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	1143396738	24	
RACERO	SEPULVEDA	CEDULA DE CIUDADANIA	1050975664	24	5,5
SALAZAR	ORDOÑEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	1143399670	24	6
RESTREPO	PEÑA	CEDULA DE CIUDADANIA	1007313503	24	5,5
CARABALLO	MOSQUERA	CEDULA DE CIUDADANIA	1143369522	23	4
MALOTT	BOLIVAR	CEDULA DE CIUDADANIA	1007254568	24	4,5
PATERNINA	CORREA	CEDULA DE CIUDADANIA	1007381144	23	8,2
OTERO	GUERRERO	CEDULA DE CIUDADANIA	1193549790	23	6,4
SANDON	GREY	CEDULA DE CIUDADANIA	1143368355	24	7
CARRILLO	ROMERO	CEDULA DE CIUDADANIA	1051892042	22	4
MARIN	JULIO	CEDULA DE CIUDADANIA	1143403680	23	7
GUEVARA	SANCHEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	1047469181	23	7,3

Actividad Realizada	Evidencias
Anexo 2 **Apoyar todos los procesos logísticos que requiera el desarrollo del proyecto:** • Se apoyó la organización del proceso de selección de los aprendices que van a ingresar el en proceso de formación 2022, Convocatoria, Exámenes, Entrevistas, Selección de admitidos. • Se realizó la atención de las inquietudes realizadas por los aspirantes en las redes sociales.	

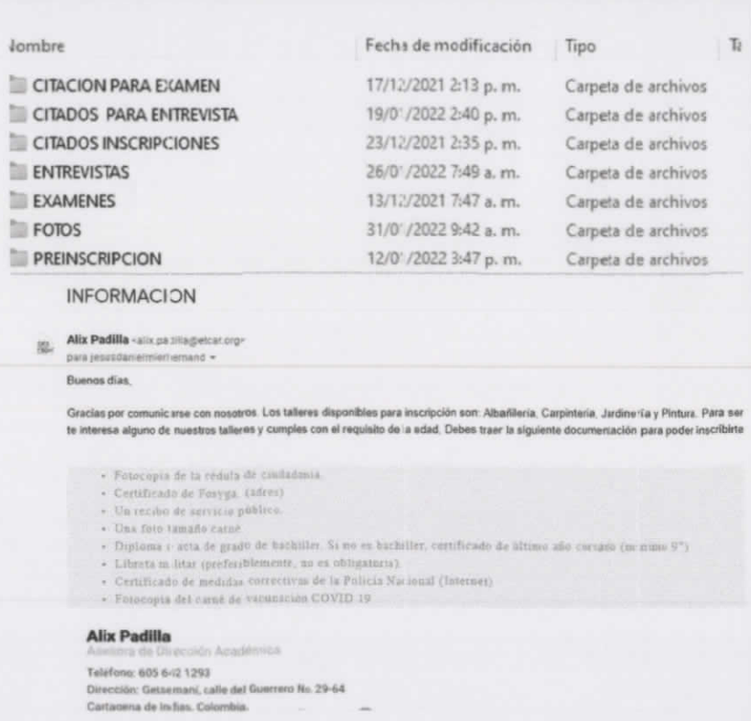
Escuela Taller Cartagena de Indias

ADMITIDOS 2022

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

TALLER DE ALBAÑILERIA

Taller o Curso a Inscribirse	Apellidos y Nombres	Documento de Identidad	Fec. D.I
TÉCNICO LABORAL ALBAÑILERÍA	BRUT CERA DANILSA	CEDULA DE CIUDADANIA	1215045865
TÉCNICO LABORAL ALBAÑILERÍA	LOPEZ HERNANDEZ MILENA MARÍA	CEDULA DE CIUDADANIA	1047473625
TÉCNICO LABORAL ALBAÑILERÍA	DE AVILA OROZCO MARIA JOSÉ	CEDULA DE CIUDADANIA	1047512145
TÉCNICO LABORAL ALBAÑILERÍA	DE AVILA GELIZ WHAIMER JESUS	CEDULA DE CIUDADANIA	1047505744
TÉCNICO LABORAL ALBAÑILERÍA	MAILA IRIS PÉREZ GELBER	CEDULA DE CIUDADANIA	1013888274
TÉCNICO LABORAL ALBAÑILERÍA	MURIEL TORRES YISEL PAOLA	CEDULA DE CIUDADANIA	1012187276
TÉCNICO LABORAL ALBAÑILERÍA	CRIZON MUÑOZ DEIVINSON JORGE	CEDULA DE CIUDADANIA	1012248073
TÉCNICO LABORAL ALBAÑILERÍA	GUERRERO JUNCO JOSUAR RAFAEL	CEDULA DE CIUDADANIA	1012380709
TÉCNICO LABORAL ALBAÑILERÍA	PEÑALOZA VÁSQUEZ ELKIN JAVIER	CEDULA DE CIUDADANIA	1128062996
TÉCNICO LABORAL ALBAÑILERÍA	CHANTAR MARTINEZ JHONDER SANTIAGO	CEDULA DE CIUDADANÍA	1017684916
TÉCNICO LABORAL ALBAÑILERÍA	PAEZ MAR JARREZ CHANDY SMITH	CEDULA DE CIUDADANÍA	1017958819



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Ta
CITACION PARA EXAMEN	17/12/2021 2:13 p. m.	Carpeta de archivos	
CITADOS PARA ENTREVISTA	19/01/2022 2:40 p. m.	Carpeta de archivos	
CITADOS INSCRIPCIONES	23/12/2021 2:35 p. m.	Carpeta de archivos	
ENTREVISTAS	26/01/2022 7:49 a. m.	Carpeta de archivos	
EXAMENES	13/12/2021 7:47 a. m.	Carpeta de archivos	
FOTOS	31/01/2022 9:42 a. m.	Carpeta de archivos	
PREINSCRIPCION	12/01/2022 3:47 p. m.	Carpeta de archivos	

INFORMACION

Alix Padilla <alix.padilla@etcar.org>
para jesusdanielmierlemand

Buenos días,

Gracias por comunicarse con nosotros. Los talleres disponibles para inscripción son: Albañilería, Carpintería, Jardinería y Pintura. Para ser te interesa alguno de nuestros talleres y cumples con el requisito de la edad. Debes traer la siguiente documentación para poder inscribirte

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado de Foxyga. (Jafres)
- Un recibo de servicio público.
- Una foto tamaño carné
- Diploma o acta de grado de bachiller. Si no es bachiller, certificado de último año cursado (mínimo 9°)
- Libreta militar (preferiblemente, no es obligatoria).
- Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional (Internet)
- Fotocopia del carné de vacunación COVID 19

Alix Padilla
Asistente de Dirección Académica
Teléfono: 605 6-12 1293
Dirección: Getsemaní, calle del Guerrero No. 29-64
Cartagena de Indias, Colombia.

Actividad Realizada	Evidencias
Anexo 3 **Crear y actualizar permanentemente la Base de datos de los estudiantes:** Se actualizo la nueva base de datos de los aspirantes inscritos en la convocatoria 2022.	

		Inscripción	Inscripción		Inscripción	Inscripción	Inscripción	Inscripción	Inscripción
Diligenciar	[redacted]	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Seleccionar una opción de la lista desplegable	Diligenciar		Seleccionar una opción de la lista desplegable
écnico o Curso a Inscribirse	Apellidos y Nombres	Nombre 1	Nombre 2	Apellido 1	Apellido 2	Documento de Identidad	No. D.I	Entrevista	Nota Examen
TÉCNICO LABORAL CARPINTERIA	BLANCO CASTRO MARTÍN	MARTÍN		BLANCO	CASTRO	CEDULA DE CIUDADANIA	1047484285	24	10
TÉCNICO LABORAL CARPINTERIA	SALAS OROZCO LADY LAURA	LADY	LAURA	SALAS	OROZCO	CEDULA DE CIUDADANIA	1005659894	23	10
TÉCNICO LABORAL CARPINTERIA	MERCADO NAVARRO KARELYS DEL CARMEN	KARELYS	DEL CARMEN	MERCADO	NAVARRO	CEDULA DE CIUDADANIA	1007639657	23	5,5
TÉCNICO LABORAL CARPINTERIA	BENAVIDES ALVAREZ ADRIANA LUCIA	ADRIANA	LUCIA	BENAVIDES	ALVAREZ	CEDULA DE CIUDADANIA	1002424415	24	6,6
TÉCNICO LABORAL CARPINTERIA	LOPEZ HERNANDEZ RACHELL JUDITH	RACHELL	JUDITH	LOPEZ	HERNANDEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	1127603931	24	7,7
TÉCNICO LABORAL CARPINTERIA	ANAYA ARNEDO LUIS FERNANDO	LUIS	FERNANDO	ANAYA	ARNEDO	CEDULA DE CIUDADANIA	1047460059	22	6,6
TÉCNICO LABORAL CARPINTERIA	MEZA CASSIANI GENESIS PAOLA	GENESIS	PAOLA	MEZA	CASSIANI	CEDULA DE CIUDADANIA	1235045038	22	
TÉCNICO LABORAL CARPINTERIA	NARVAEZ ARNEDO KEIVER	KEIVER		NARVAEZ	ARNEDO	CEDULA DE CIUDADANIA	1001834097	23	8,8
TÉCNICO LABORAL CARPINTERIA	SANCHEZ GONZALEZ JOSE MIGUEL	JOSE	MIGUEL	SANCHEZ	GONZALEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	1143396738	24	
TÉCNICO LABORAL CARPINTERIA	RACERO SEPULVEDA NAUDIS YORELIZ	NAUDIS	YORELIZ	RACERO	SEPULVEDA	CEDULA DE CIUDADANIA	1050975664	24	5,5
TÉCNICO LABORAL COCINA	SALAZAR ORDOÑEZ WILSON	WILSON		SALAZAR	ORDOÑEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	1143399670	24	6
TÉCNICO LABORAL COCINA	RESTREPO PEÑA KATY PAOLA	KATY	PAOLA	RESTREPO	PEÑA	CEDULA DE CIUDADANIA	1007313503	24	5,5
TÉCNICO LABORAL COCINA	CARABALLO MOSQUERA ERICK MANUEL	ERICK	MANUEL	CARABALLO	MOSQUERA	CEDULA DE CIUDADANIA	1143369522	23	4
TÉCNICO LABORAL COCINA	MALOTT BOLIVAR GISSELA DE JESÚS	GISSELA	DE JESÚS	MALOTT	BOLIVAR	CEDULA DE CIUDADANIA	1007254568	24	4,5
TÉCNICO LABORAL COCINA	PATERNINA CORREA WBEIMAR JOSÉ	WBEIMAR	JOSÉ	PATERNINA	CORREA	CEDULA DE CIUDADANIA	1007381144	23	8,2
TÉCNICO LABORAL COCINA	OTERO GUERRERO JAVIER ANDRES	JAVIER	ANDRES	OTERO	GUERRERO	CEDULA DE CIUDADANIA	1193549790	23	6,4
TÉCNICO LABORAL COCINA	SANDON GREY JULIETH PAOLA	JULIETH	PAOLA	SANDON	GREY	CEDULA DE CIUDADANIA	1143368355	24	7
TÉCNICO LABORAL COCINA	CARRILLO ROMERO LENDIS PAOLA	LENDIS	PAOLA	CARRILLO	ROMERO	CEDULA DE CIUDADANIA	1051892042	22	4
TÉCNICO LABORAL COCINA	MARIN JULIO YENIFER	YENIFER		MARIN	JULIO	CEDULA DE CIUDADANIA	1143403680	23	7
TÉCNICO LABORAL COCINA	GUEVARA SANCHEZ DIANA JIMENA	DIANA	JIMENA	GUEVARA	SANCHEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	1047469181	23	7,3

Actividad Realizada	Evidencias
Anexo 4 **Controlar la asistencia de los aprendices todos los días del proceso de formación y hacer reportes mensuales de la misma, presentando las novedades correspondientes a cada periodo.** Se verifico la asistencia de los aspirantes citados a cada una de las actividades programadas tales como: Entrevista, exámenes, entre otras.	

		Inscripción	Inscripción		Inscripción	Inscripción	Inscripción	Inscripción
Diligenciar	[redacted]	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Seleccionar una opción de la lista desplegable	Diligenciar	
ecnico o Curso a Inscribirse	Apellidos y Nombres	Nombre 1	Nombre 2	Apellido 1	Apellido 2	Documento de Identidad	No. D.I	Entrevista
TÉCNICO LABORAL CARPINTERIA	HEREDIA PETRO IVAN DARIO	IVAN	DARIO	HEREDIA	PETRO	CEDULA DE CIUDADANIA	1050965496	X
TÉCNICO LABORAL CARPINTERIA	PEREZ TORREGLOSA ALBEIRO	ALBEIRO		PEREZ	TORREGLOSA	CEDULA DE CIUDADANIA	1002199282	X
TÉCNICO LABORAL CARPINTERIA	BALLESTAS ROMERO CRISTIAN JESUS	CRISTIAN	JESUS	BALLESTAS	ROMERO	CEDULA DE CIUDADANIA	1007210914	X
TÉCNICO LABORAL COCINA	OROZCO SALCEDO SHAIRA CECILIA	SHAIRA	CECILIA	OROZCO	SALCEDO	CEDULA DE CIUDADANIA	1193575847	X
TÉCNICO LABORAL COCINA	NOVOA BARBOZA EVA SANDRITH	EVA	SANDRITH	NOVOA	BARBOZA	CEDULA DE CIUDADANIA	1007575031	X
TÉCNICO LABORAL COCINA	BERRIO GÓMEZ ANDREA CAROLINA	ANDREA	CAROLINA	BERRIO	GÓMEZ	CEDULA DE CIUDADANIA	1001976743	X
TÉCNICO LABORAL COCINA	RAMOS BLANCO DARLIN CECILIA	DARLIN	CECILIA	RAMOS	BLANCO	CEDULA DE CIUDADANIA	1047500957	X
TÉCNICO LABORAL COCINA	SANTANA DE LA ASUNCIÓN MATILDE ISABEL	MATILDE	ISABEL	SANTANA	DE LA ASUNCIÓ	CEDULA DE CIUDADANIA	1047040340	X
TÉCNICO LABORAL COCINA	CARABALLO BARROS SINDY PAOLA	SINDY	PAOLA	CARABALLO	BARROS	CEDULA DE CIUDADANIA	1051447697	X
TÉCNICO LABORAL COCINA	CANTILLO MARRUGO HEIDYS MILENA	HEIDYS	MILENA	CANTILLO	MARRUGO	CEDULA DE CIUDADANIA	1002189552	X
TÉCNICO LABORAL COCINA	MIRANDA BATISTA KARINYS YAEL	KARINYS	YAEL	MIRANDA	BATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	1002246107	X
TÉCNICO LABORAL COCINA	MORALES MOSQUERA LILIBETH	LILIBETH		MORALES	MOSQUERA	CEDULA DE CIUDADANIA	1047480893	X
TÉCNICO LABORAL COCINA	MENDOZA FUENTES YURIS MARCELA	YURIS	MARCELA	MENDOZA	FUENTES	CEDULA DE CIUDADANIA	1007210688	X
TÉCNICO LABORAL COCINA	BLANCO BLANCO LUIS ALEJANDRO	LUIS	ALEJANDRO	BLANCO	BLANCO	CEDULA DE CIUDADANIA	1047497814	X
TÉCNICO LABORAL COCINA	SALAS HERRERA YUNEIDIS	YUNEIDIS		SALAS	HERRERA	CEDULA DE CIUDADANIA	1007962721	X
TÉCNICO LABORAL COCINA	MARIMON QUINTO MARLEIDYS	MARLEIDYS		MARIMON	QUINTO	CEDULA DE CIUDADANIA	1002194163	X
TÉCNICO LABORAL COCINA	SALINAS CARDALES MARÍA JOSÉ	MARÍA	JOSÉ	SALINAS	CARDALES	CEDULA DE CIUDADANIA	1007960746	X
TÉCNICO LABORAL COCINA	PACHECO PEREZ MELISSA FERNANDA	MELISSA	FERNANDA	PACHECO	PEREZ	CEDULA DE CIUDADANIA	1143398576	X
TÉCNICO LABORAL ALBAÑILERÍA	PARRA ROMAN JOEL JOSE	JOEL	JOSE	PARRA	ROMAN	CEDULA DE CIUDADANIA	1047478668	X
ÉCNICO LABORAL ELECTRICIDAD	MENDOZA GALINDO FELIPE NELSON	FELIPE	NELSON	MENDOZA	GALINDO	CEDULA DE CIUDADANIA	1143399004	X

Actividad Realizada	Evidencias
Anexo 5 **Crear registro fotográfico de todas las actividades académicas y generales que se realicen en la institución y llevar los respectivos archivos.** Se inició con el archivo del registro fotográfico de las actividades realizadas durante el periodo.	

Actividad Realizada	Evidencias
Anexo 6 **Asistir a las reuniones y capacitaciones que correspondan.** • Se asistió a reuniones programadas por la Dirección académica para la planeación de las actividades del proceso de selección 2022	

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

FORMACION

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 008

VIGENCIA: 2022

EL SUSCRITO

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2-01-01-01-02-01	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	FUNCIONAMIENTO	16.000.000
		Total disponibilidad:	**$16.000.000**

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS.
Valor	DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE

Unidad Ejecutora: Dirección General

Se expide en: Cartagena de Indias D.T. y C. a los seis (06) días del mes de enero de 2022

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Escuela Taller
Cartagena de Indias

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

Escuela Taller
Cartagena de Indias

FORMACION

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 007

VIGENCIA: 2022

quince (15) días del mes de enero de 2022

Beneficiario: AUX CECILIA PADILLA CASTRO

CC o Nit: 1.047.373.415

Disponibilidad No. 008

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2-01-01-01-02-01	FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	16.000.000
		Total registro	**16.000.000**

DESCRIPCION

Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Trabajadora Social para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.

VALOR: Dieciséis millones de pesos mcte

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047373415		PADILLA CASTRO ALIX CECILIA	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	Tacarigua	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-12	2021-12	1224065675	9427805187	I	2022/01/06	2021/11/30	BANCO DAVIVIENDA	0	$557,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,920,000	$307,200			$1,920,000	$240,000			$0	$0			$1,920,000	$10,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,920,000	$307,200			$1,920,000	$240,000			$0	$0			$1,920,000	$10,100		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,920,000	$307,200			$1,920,000	$240,000			$0	$0			$1,920,000	$10,100		$0	$0
1	CC 1047373415	PADILLA ALIX	230301	30	$1,920,000	$307,200	EPS005	30	$1,920,000	$240,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,920,000	$10,100	0	$0	$0
Total Afiliados: (1)					$1,920,000	$307,200			$1,920,000	$240,000			$0	$0			$1,920,000	$10,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047373415		PADILLA CASTRO ALIX CECILIA	1 DEPENDIENTE	PRINCIPAL	Tacarigua	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-12	2021-12	1224065675	9427805187	I	2022/01/06	2021/11/30	BANCO DAVIVIENDA	0	$557,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS 1)				1	$307,200	$0	$0	$307,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$307,200	$0	$0	$307,200
ARL (ADMINISTRADORAS 1)				1	$10,100	$0	$0	$10,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,100	$0	$0	$10,100
EPS (ADMINISTRADORAS 1)				1	$240,000	$0	$0	$240,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$240,000	$0	$0	$240,000
TOTAL				1	$557,300	$0	$0	$557,300

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14298761574

[415]7707212489984(8020) 000001429876157 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 4 7 3 7 3 4 1 5 — 5

6. DV

12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena: 6

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida: 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía: 1 3

26. Número de Identificación: 1 0 4 7 3 7 3 4 1 5

27. Fecha expedición: 2 0 0 4 0 5 1 1

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Bolívar: 1 3

30. Ciudad/Municipio: Cartagena: 0 0 1

31. Primer apellido: PADILLA

32. Segundo apellido: CASTRO

33. Primer nombre: ALIX

34. Otros nombres: CECILIA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA: 1 6 9

39. Departamento: Bolívar: 1 3

40. Ciudad/Municipio: Cartagena: 0 0 1

41. Dirección principal: BRR TACARIGUA MZ 9 LT 3

42. Correo electrónico:

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1: 6 6 7 8 5 8 1

45. Teléfono 2: 3 1 8 6 6 9 7 1 3 5

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: 8 8 1 0 — 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 4 0 7 0 9

Actividad secundaria — 48. Código: — 49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades — 50. Código: 1 — 2

Ocupación — 51. Código: 3 4 3 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 4 0 7 0 9

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

Firma del solicitante:

984. Nombre: FUENTES CASTILLA JULIO ERNESTO

985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 09-07-2014 02:30:48PM

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

CARTAGENA DE INDIAS, BOLIVAR,
COLOMBIA,
ESCUELA TALLER CARTAGENA

10/01/2022

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ALIX CECILIA PADILLA CASTRO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1047373415**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550057300119567**
Fecha de apertura	**18/09/2013**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

Escuela Taller
Cartagena de Indias
FORMACIÓN

www.etcar.org

Contrato No.	**8F - 2021**	**Fecha:**
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**	
Nit:	**800.169.265-3**	
Contratista:	**ALIX CECILIA PADILLA CASTRO**	
Identificación:	**C.C.: 1.047.373.415 de Cartagena**	

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.169.868 de Cartagena de Indias, actuando en representación de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS (ETCAR), establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito de Cartagena de Indias, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creada mediante Decreto No. 981 de 1992, con NIT 800.169.265-3, y representado en éste acto por su Director General (E), según consta en el Decreto # 1188 del 02 de noviembre de 2021, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará LA ESCUELA, por una parte; y por la otra, ALIX CECILIA PADILLA CASTRO, quien se denominará (la/el) **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Trabajadora Social para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
2) Plazo:	4 Mes y 0 días (120 días calendarios).
3) Obligaciones generales:	1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados. 2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato. 3. Brindar un buen trato y respeto a los funcionarios de la ESCUELA-TALLER, así como a las personas externas. 4. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. 5. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002, el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de octubre de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente. 6. Asistir a las inducciones y entrenamientos que realice la ESCUELA-TALLER a los contratistas, para el adecuado desarrollo del objeto contractual. 7. Conocer y dar aplicación a los procedimientos administrativos, financieros, técnicos, jurídicos y de gestión implementados por la ESCUELA-TALLER, para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas. 8. Desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables. 9. Atender las consultas que La Escuela Taller le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato. 10. En atención al Estado de Emergencia económica, social y ecológica declarada por el gobierno nacional a raíz de la pandemia causada por el virus SARS-COV-2 (Covid-19) el contratista prestará sus servicios en el lugar y de la forma indicada por el supervisor del contrato. En razón a que las actividades a realizar podrían permitir su ejecución en forma remota o por medios tecnológicos virtuales. En todo caso y durante la subsistencia de la emergencia generada por el COVID-19, el contratista realizará sus actividades teniendo en cuenta todas las medidas de Bioseguridad de Nivel Nacional y Distrital para evitar la propagación y contagio del virus COVID-19, así como el uso de los elementos de protección personal que le entregue la ETCAR y el cumplimiento de horarios y programaciones de actividades que estipule el supervisor del contrato. Adicionalmente, se estipula como obligación especial la informar inmediatamente a su supervisor la presentación de síntomas, la confirmación de contagio relacionados por COVID-19; con el fin de que se tomen las medidas de bioseguridad para evitar la propagación.
4) Obligaciones específicas:	1. Asesorar la Dirección académica en la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos formativos. 2. Formular proyectos de formación 3. Hacer seguimiento y acompañamiento al proyecto de formación vigente. 4. Apoyar todos los procesos logísticos que requiera el desarrollo del proyecto. 5. Crear y actualizar permanentemente la Base de datos de los estudiantes. 6. Controlar la asistencia de los aprendices todos los días del proceso de formación y hacer reportes mensuales de la misma, presentando las novedades correspondientes a cada periodo. 7. Crear registro fotográfico de todas las actividades académicas y generales que se realicen en la institución y llevar los respectivos archivos. 8. Asistir a las reuniones y capacitaciones que correspondan. 9. Apoyar las cátedras de las competencias transversales. 10. Apoyar la dirección del proyecto en todas sus actividades inherentes al desarrollo del proyecto. 11. Rendir informes de las actividades desarrolladas desde esta dependencia a través de herramientas estadísticas.
5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($16.000.000,00), incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar.

6) Forma de pago:	El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER así: Mediante 5 cuotas sucesivas así: A) Una primera cuota por valor de $2.000.000,00 B) Una segunda, tercera y cuarta cuota por valor de $4.000.000,00 y C) Una quinta y última cuota por valor de $2.000.000,00. El valor de cada cuota será pagadero el último día hábil de cada mes, excepto la última cuota pagadera al finalizar el plazo de ejecución inicial y previa presentación de informe final de la ejecución total del contrato por parte del contratista, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso, queda convenido y entendido que los pagos al contratista se harán conforme el PAC de la ETCAR.
7) Garantía:	En consideración al valor de la contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y el señalamiento de las cláusulas de multas y penal. La Escuela Taller Cartagena de Indias, considera que el contratista no deberá constituir garantía alguna de las señaladas en el decreto 1082 de 2015 y el estudio previo.
8) Supervisión:	Será ejercida por el Director General de la ETCAR, con el apoyo del personal contratista que se designe para tal efecto.
9) Cláusulas excepcionales:	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
10) Causales de Terminación:	Además del cumplimiento del objeto contractual, el presente contrato podrá terminar por las siguientes causas: 1.) Por terminación unilateral anticipada del Contrato, decretada por la Entidad mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. 2) Por Declaratoria de caducidad del Contrato, decretada por la Entidad, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993; cuando el incumplimiento del objeto contractual, o, la imposibilidad de cumplirlo, por parte del Contratista, amenacen gravemente la ejecución del Contrato, a juicio del CONTRATANTE. 3) Por mutuo acuerdo de las partes. PARÁGRAFO: En los eventos indicados en los numerales 1) y 2), se garantizará el debido proceso al contratista, mediante actuación breve y sumaria, con audiencia del afectado.
11) Multas:	En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato, La Escuela Taller podrá imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del presente contrato, las cuales entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo, según la gravedad del incumplimiento. PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La Escuela Taller aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
12) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones pactadas en este Contrato por parte del CONTRATISTA, además de la facultad que tiene el CONTRATANTE de terminar el Contrato declarando su caducidad o, de exigir de cualquier forma su cumplimiento, el CONTRATANTE a su criterio podrá imponer al CONTRATISTA, a título de pena, una sanción equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, que se hará efectiva directamente por el CONTRATANTE. El valor de esta Cláusula Penal Pecuniaria podrá ser tomado directamente del saldo a favor del CONTRATISTA, si lo hubiere, y, si esto no fuere posible, se cobrará por medio de la jurisdicción competente. El valor de la Cláusula Penal que se haga efectiva se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados a la CONTRATANTE. PARÁGRAFO: Sin perjuicio de otros eventos de incumplimiento total que se puedan configurar, si el CONTRATANTE verifica alguna inexactitud en la información suministrada por el CONTRATISTA, durante el proceso de selección o durante la etapa contractual, se entenderá que el CONTRATISTA ha incumplido totalmente el contrato y el CONTRATANTE aplicará la sanción prevista en esta Cláusula.
13) Documentos integrantes del contrato:	Los constituyen el Estudio Previo, el Anexo de análisis del sector, el cdp 008 y crp respectivos y la documentación aportada por el/la contratista.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la expedición del registro presupuestal respectivo y su inicio en el SECOP II
15) Declaraciones:	Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, razón por lo cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 concordante con el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único. El contratista declara que conoce el alcance del objeto contractual y acepta las condiciones fijadas por la ETCAR para la ejecución y pago del contrato.
16) Notificaciones:	Al contratista en la dirección registrada en el SECOP II. Daniel Lemaitre Cra 17A #64-40 A la Entidad Contratante en la dirección indicada en el pie de página del presente contrato.